



INSTITUTO LINGÜÍSTICA GUARANÍ DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa

INSTITUCIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS LINGÜÍSTICAS

LEYES 3.252 DEL 29/06/2007 Y 5.120 DEL 19/12/2013

GUARANI PARAGUÁI ÑE'ËTE

Reconstrucción Nacional e/Tte. Rodi – San Lorenzo - Fonofax: 514 971/2

www.idelguap.edu.py

**Reglamento de
Trabajo Final de Grado y
Tesis de Posgrado
IDELGUAP - 2024**

**Guías y Normas de Elaboración de
Trabajo Final de Grado y de Posgrado**

San Lorenzo - 2024



INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA GUARANÍ DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa

INSTITUCIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS LINGÜÍSTICAS

LEYES 3.252 DEL 29/06/2007 Y 5.120 DEL 19/12/2013

GUARANI PARAGUÁI ÑE'ËTE

Reconstrucción Nacional e/Tte. Rodi – San Lorenzo - Fonofax: 514 971/3

www.idelguap.edu.py

RESOLUCIÓN N° 02/2024.-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO Y MANUAL PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO Y TESIS DE POSGRADO DEL INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA GUARANÍ DEL PARAGUAY “PROF. DR. REINALDO JULIÁN DECOUD LARROSA”, INSTITUCIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS LINGÜÍSTICAS”

San Lorenzo, 27 de febrero de 2024

VISTA: La solicitud de la Dirección Académica de la casa central del IDELGUAP, para la aprobación del Reglamento y Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajo Final de Grado y Tesis de Posgrado del Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay “Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa”, Institución Superior en Ciencias Lingüísticas.

CONSIDERANDO: Que, es pertinente adoptar todas las medidas para asegurar el eficiente desenvolvimiento de los procesos de gestión académica y de trabajos de investigación tendientes a hacer realidad el logro de los objetivos, el cumplimiento de la misión y la proyección hacia la visión institucional;

Que, el Reglamento y Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajo Final de Grado y Tesis de Posgrado responde a la necesidad de contar con un material que facilite y oriente el proceso de desarrollo del Trabajo Final de Grado (TFG) y la Tesis de Posgrado.

Que, el artículo 79 de la Constitución Nacional dispone, “La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria”.

Que, en consonancia con la disposición constitucional, el artículo 49 de la Ley N° 4995/13 – de la Educación Superior define que “Son institutos superiores, las instituciones que se desempeñan en un área específica del saber en cumplimiento de su misión de investigación, formación profesional y servicio a la comunidad.

Que, la Ley N° 3.252 del 29 de junio de 2007, reconoce al Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay “Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa” como Institución Superior en Ciencias Lingüísticas, del sector privado.

Que el Art. 53 de la Ley N° 4995/13 -De Educación Superior- dispone que “los Institutos Superiores serán dirigidos por un Director General”

Que la Resolución N° 630 de la Dirección General de Formación Profesional del Educador de fecha 22 de octubre de 2019, Faculta al Lic. Juan Alberto Cáceres Barrios como Director General del Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay “Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa” Institución Superior en Ciencias Lingüísticas a suscribir todas las documentaciones oficiales

Por tanto, teniendo en cuenta las previsiones legales citadas y la necesidad de potenciar la gestión institucional de excelencia, en uso de sus atribuciones;



INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA GUARANÍ DEL PARAGUAY

Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa

INSTITUCIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS LINGÜÍSTICAS

LEYES 3.252 DEL 29/06/2007 Y 5.120 DEL 19/12/2013

GUARANI PARAGUÁI ÑE'ÊTE

Reconstrucción Nacional e/Tte. Rodi – San Lorenzo - Fonofax: 514 971/3

www.idelguap.edu.py

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LINGÜÍSTICA GUARANÍ DEL PARAGUAY “PROF. DR. REINALDO JULIÁN DECOUD LARROSA”, INSTITUCIÓN SUPERIOR EN CIENCIAS LINGÜÍSTICAS - IDELGUAP

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR, el Reglamento y Manual para la Elaboración y Presentación de Trabajo Final de Grado y Tesis de Posgrado, del Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay “Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa”, Institución Superior en Ciencias Lingüísticas.

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda, y cumplida, archivar.



Lic. Marcela Velázquez
Secretaría General



Lic. Juan Alberto Cáceres Barrios
Director General

FICHA TÉCNICA:

Responsable de la elaboración:

- Roberto Machuca Ocampos

Responsables de la revisión y validación:

- Belinda Eva María Ocampos de Galli
- Dany Esther Fleitas de Ruíz Díaz
- Juana Dávalos Arce
- Juan Alberto Cáceres Barrios
- Héctor Favian Alcaraz Duarte
- Obdulia Natividad Ruíz Díaz de Benítez

Presentación

El Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay “Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa”, Institución Superior en Ciencias Lingüísticas - IDELGUAP, para dar cumplimiento a una de las prácticas sustantivas de la educación superior, contemplada en la Ley 4995, General de Educación Superior, que enfatiza la investigación y expresa en su Artículo 49, “Son institutos superiores, las instituciones que se desempeñan en un área específica del saber en cumplimiento de su misión de investigación, formación profesional y servicio a la comunidad, como un componente fundamental del proceso”, considerando este cometido, la Dirección General, con equipo administrativo, de gestión y docentes, se siente identificados y comprometidos con una institución de vanguardia en la especialidad que le corresponde llevar adelante.

El Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay “Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa”, Institución Superior en Ciencias Lingüísticas - IDELGUAP, pone a disposición de la comunidad académica el Reglamento de Trabajo Final de Grado y de Tesis de Posgrado, que tiene como destinatario a los estudiantes, profesores y tutores, con la firme idea de que sea una guía que sirva de orientación unívoca para cumplir con el proceso de elaboración del Proyecto, el Trabajo Final de Grado (TFG) y la Tesis de Posgrado.

Misión

Buscar la excelencia académica y educativa a través de la capacitación en todos los niveles de la educación, contribuyendo con el desarrollo y la difusión de las lenguas nacionales y extranjeras.

Visión

Plantear a la sociedad paraguaya, en el marco de un proceso democrático, participativo e inclusivo, una educación fundamentada en los valores éticos-cristianos, la investigación, el perfeccionamiento académico, el desarrollo del bilingüismo (castellano-guaraní) y el impulso de otras lenguas, con proyección nacional e internacional.

Índice

Presentación	3
Visión	4
Misión	4
Capítulo I, De las disposiciones generales	6
Capítulo II, Del Trabajo Final de Grado y de la Tesis de Posgrado	6
Capítulo III, De los Estudiantes	7
Capítulo IV, Consideraciones Éticas	8
Capítulo V, Tema, Título y Tutor	9
Capítulo VI, Proyecto de Investigación de TFG y de Tesis de Posgrado	11
Capítulo VII, Presentación del Trabajo Final de Grado y de la Tesis de Posgrado	13
Capítulo VIII, Normas Metodológicas Para la Elaboración del TFG y de la Tesis	19
Capítulo IX, De la Evaluación, mesa examinadora e indicadores	22
Capítulo X, Consideraciones finales	26
Apéndices	27
Preferencias	31

Capítulo I

De las Disposiciones Generales

Artículo 1: Este Reglamento determina las Normas del proceso de Investigación para la presentación del Trabajo Final de Grado, en adelante TFG de la Licenciatura y la Tesis de Posgrado, en adelante, Tesis, que se desarrollan en el El Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay “Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa”, Institución Superior en Ciencias Lingüísticas, en adelante, IDELGUAP.

Artículo 2: El TFG, se define como una investigación de carácter científico sobre una determinada temática. La misma tiene un aporte novedoso y pertinente al campo de estudio, por lo que se trata de una elaboración del investigador sustentada teóricamente. Puede estar basado en investigaciones cualitativas cuantitativas o mixta, que el aspirante debe presentar como requisito para acceder a la titulación.

Artículo 3: Tesis: es un documento académico cuyo propósito se centra en la contribución al conocimiento y/o aportar soluciones innovadoras a problemáticas específicas en una disciplina científica en particular, lo cual se traduce en un trabajo de investigación original que sigue una rigurosidad metodológica. De las características anteriores se desprende la importancia de dicho documento para una de las tareas sustantivas de las instituciones de educación superior: generar y aplicar el conocimiento.

Capítulo II

Del Trabajo Final de Grado y de la Tesis de Posgrado

Artículo 4: Este Reglamento contiene las guías y procedimientos de la propuesta del tema, título, tutor, además, las orientaciones para la elaboración del proyecto de TFG y de Tesis de posgrado, como así también, las precisiones para la elaboración del TFG, y de la Tesis de Posgrado con su respectiva defensa y evaluación.

Artículo 5: El TFG, y la Tesis de Posgrado de IDELGUAP, pueden versar sobre tema de Lingüística, Literatura, Didácticas de la Lengua, de carácter documental, bibliográfico o de campo.

Artículo 6: El TFG y la Tesis podrán desarrollarse indefectiblemente en forma individual y deberán referirse necesariamente a un tema del área de formación que se dicta en IDELGUAP.

Artículo 7: La presentación, defensa y aprobación son requisitos propios e ineludibles para que el estudiante pueda lograr la titulación.

Capítulo III

De los Estudiantes

Artículo 8: Derechos del estudiante de IDELGUAP

- Elegir el tema y título
- Solicitar la designación de un tutor a la Dirección General
- Realizar el trabajo sin impedimento ni criterios de discriminación
- Solicitar cambio de tutoría cuando el tutor incurre en incumplimiento tales como; falta de orientaciones claras, llegadas tardías o cuando la investigación exige un profesional más especializado. La solicitud no debe ser entendida como aprobada, la misma debe ser analizada y confrontada con la realidad a fin de tomar la decisión final.

Artículo 9: Las responsabilidades del estudiante de IDELGUAP

- Acatar las orientaciones emanadas por la institución
- Seguir las orientaciones del tutor
- Asistir puntualmente en las sesiones según cronograma preestablecido
- Remitir a la Dirección General por escrito, la justificación en caso de ausencia o incumplimiento de compromisos
- Presentación a tiempo y en forma los avances de la investigación.
- Obtener el dictamen de aprobación de tema, título y tutor para iniciar el proceso de investigación.
- Lograr el dictamen de aprobación del proyecto de investigación para continuar con la elaboración del Informe Final
- Lograr el dictamen de aprobación del Informe
- Defender el TFG o la Tesis en un plazo no mayor a 36 meses, desde la culminación del último semestre. Pasado este tiempo el estudiante deberá volver a cursar algunas disciplinas siempre y cuando la malla curricular no haya cambiado.
- Matricularse cada año para tener derecho como estudiante.
- Ajustarse a este Reglamento

Artículo 10: La observancia del contenido del artículo 7, es ineludible para el estudiante del IDELGUAP

Capítulo IV

Consideraciones Éticas

Artículo 11: Es esencial incluir principios éticos fundamentales en el diseño y la puesta en práctica de las investigaciones en que participan seres humanos. Se considera que los principios de la investigación ética son universales y trascienden los límites geográficos, culturales, económicos, legales y políticos.

Artículo 12: La ética en cuanto a sus principios tienen bases legales en el Paraguay que son: la Constitución Nacional de la República del Paraguay (1992), la Ley N.º 4995 de Educación Superior (2013), la Ley N.º 1328 de Derecho de Autor y Derechos Conexos (1998), Decreto No. 5159/99 Por el cual se reglamenta la Ley No. 1328/98 de Derecho de Autor y Derechos Conexos, el Código de Ética del MEC (2007) y este Manual de Investigación.

Artículo 13: La Dirección General, los estudiantes, tutores (metodológico y de contenido), coordinadores, revisores y otros miembros pertenecientes al IDELGUAP deben cumplir con las obligaciones éticas y las prácticas de las buenas costumbres que les atañen como tales al momento de gestionar, tramitar, ejecutar, presentar, entregar, revisar, evaluar, defender el TFG y la Tesis.

Artículo 14: El IDELGUAP incentiva de manera constante a todos los miembros que forman parte de la comunidad académica, la valoración de la identidad institucional, la práctica del respeto, de la responsabilidad, la puntualidad, la honestidad, la cortesía, la cordialidad, como así también, la objetividad, la transparencia y el cumplimiento del rigor científico en los trabajos de investigación

Artículo 15: En los procesos de investigación en caso necesario se considerará el principio de beneficencia y la igualdad, la confidencialidad, la inclusión, el consentimiento informado, la honestidad intelectual y otros aspectos que ayudan a generar y fortalecer un clima de confianza en todo momento.

Artículo 16: El trabajo de investigación que corresponden al TFG y/o a la Tesis deben ser originales, elaboración propia de cada postulante, la inobservancia de este imperativo redundará en plagio, que es considerado como una de las conductas inapropiadas más graves en el proceso de publicación, éste consiste en apropiarse o hacer pasar como propias

ideas u obras de otros, también usar material sin proporcionar la fuente o presentar algo como original sabiendo que no lo es.

Capítulo V

Tema, Título y Tutor

Artículo 17: El tema y el título podrá optar el estudiante, considerando la naturaleza de la formación académica, las áreas posibles, la pertinencia, la disponibilidad documental-bibliográfica, la viabilidad de su ejecución y el impacto que puede generar la investigación.

Artículo 18: La Dirección General designará Resolución mediante; el tutor metodológico, la nómina de tutores de contenido de Sede Central y Filiales, como así también a los lectores acreditados del TFG y de la Tesis.

Artículo 19: El estudiante debe solicitar mediante nota dirigida a la Dirección General, la aprobación del tema, título y la designación de un tutor que acompañará el proceso de la investigación.

Artículo 20: El tutor de contenido tendrá la consigna de dirigir y orientar al estudiante en su proceso de investigación.

Artículo 21: El candidato a tutor de contenido debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Ser docente titular del IDELGUAP de sede Central o Filiales, con una experiencia mínima de dos años.
- b. Demostrar solvencia en su desempeño con un gran sentido de responsabilidad.
- c. Poseer competencia demostrada en el área de investigación.
- d. Haber sido solicitado por el estudiante y designado por el Director General según disponibilidad.
- e. Haber aceptado la propuesta de ser tutor.

Artículo 22: Funciones, obligaciones y limitaciones del tutor de contenido

- a. Orientar al estudiante en la elección del tema y título
- b. Aprobar la remisión del tema y título, del proyecto, el TFG y/o la Tesis a la instancia correspondiente.
- c. Recomendar al estudiante las fuentes bibliográficas y otras referencias para la realización del trabajo de investigación.
- d. Orientar y acompañar al estudiante en todo el proceso del trabajo de investigación con orientaciones claras y precisas.
- e. Establecer un sistema de trabajo con el estudiante.

- f. Devolver los trabajos según cronograma preestablecido.
- g. Presentar a la Dirección General informe de desempeño del estudiante en caso de que surjan situaciones que no condicen con el propósito de investigación.
- h. Encaminar a los estudiantes para la presentación y defensa del TFG y de la Tesis.
- i. Cumplir con la carga horaria asignada por la Dirección General.
- j. Acompañar hasta un máximo de 5 trabajos de tutoría por periodos, aprobados por la Dirección General.
- k. El tutor de contenido no podrá ser miembro de la mesa examinadora de su orientado.

Artículo 23: La Dirección General determinará el cronograma y modalidad de presentación de la propuesta de tema, título y tutor, posteriormente el proyecto de investigación y una vez aprobado este último, el TFG o la Tesis.

Artículo 24: La Dirección General, debe derivar la propuesta de tema y título al tutor metodológico, a fin de elevar un dictamen, la misma podrá ser devuelta con una de las siguientes descripciones; aprobado, aprobado con sugerencia de modificación o reprobado.

Artículo 25: El tutor metodológico, tendrá las siguientes funciones:

- a. Dictaminar tema y título de la propuesta de investigación
- b. Dictaminar el proyecto de investigación
- c. Dictaminar el TFG y/o la Tesis.
- d. Asesorar a los tutores de contenido
- e. Trabajar en forma coordinada con el profesor de Metodología de la Investigación

Artículo 26: Cuando el tutor metodológico dictamine la propuesta en forma favorable, el estudiante podrá continuar con el proceso de elaboración del proyecto de investigación. En caso de que sea; aprobado con la sugerencia de modificación o reprobado, el estudiante debe remitir de nuevo la propuesta, en un plazo no mayor a 15 (quince) días, para su estudio y aprobación.

Artículo 27: La Dirección General, mediante Resolución emitirá la aprobación de tema, título y tutor.

Artículo 28: Una vez aprobado el tema y el título, la secretaría de la institución asentará en el libro de registro del TFG y Tesis de la Institución.

Artículo 29: Ningún estudiante podrá cambiar o modificar el contenido del tema y título sin autorización de la Dirección General, en caso de que se presente una situación como la mencionada, el postulante debe solicitar mediante nota dirigida al Director General la

propuesta de cambio o modificación acompañada de una justificación objetiva, para que sea derivado al tutor metodológico para la elaboración del dictamen correspondiente.

Artículo 30: El tutor metodológico no podrá desempeñarse como tutor de contenido.

Capítulo VI

Proyecto de Investigación de TFG y de Tesis de Posgrado

Artículo 31: Tendrá derecho a la presentación del proyecto de investigación, los estudiantes que hayan terminado todos los semestres con las asignaturas aprobadas o quienes estén cursando el último semestre sin que tenga nada pendiente, tanto en lo académico como en lo administrativo.

Artículo 32: El Proyecto de investigación acompañado de una solicitud (formulario) de aprobación debe ser presentado a la Dirección General, en una carpeta archivadora, el mismo debe tener la extensión mínima de 15 (quince) páginas y máximo de 20 (veinte) páginas, con la aplicación de Normas prevista en el presente Manual.

Artículo 33: La Dirección General debe derivar al tutor metodológico para su lectura con el propósito de dictaminar en un plazo no mayor de 20 (veinte) días hábiles, el mismo podrá ser dictaminado con una de las siguientes descripciones; aprobado, aprobado con sugerencia de modificación o reprobado.

Artículo 34: Cuando el tutor metodológico dictamine en forma favorable, el estudiante podrá continuar con el proceso de elaboración del TFG. En caso de que sea; aprobado con la sugerencia de modificación o reprobado, el postulante debe remitir de nuevo el trabajo, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días, para su aprobación.

Artículo 35: Para la elaboración del proyecto de investigación, la metodología deberá ajustarse a las Normas APA, Séptima Edición.

Artículo 36: El proyecto de investigación debe ajustarse a la siguiente estructura:

a. Páginas preliminares

- Portada
- Página de aprobación
- Índice

b. Diseño Teórico

- Tema: Se formula en forma general como para que pueda subsumir al título.
- Título: Es el desglose del tema, la longitud recomendada para un título no debe superar

las 12 palabras.

➤ **Planteamiento del Problema (Sólo título)**

Siguiendo a Bernal. (2010), "Plantear el problema de investigación significa enunciar y formular el problema". (p.88)

✓ **Enunciación o Descripción del Problema**

Enunciar un problema de investigación consiste en presentar, mostrar y exponer las características o los rasgos del tema, situación o aspecto de interés que va a estudiarse, es decir, describir el estado actual del problema. En general, enunciar un problema es contar lo que está pasando en relación con una situación, con una persona o con una institución; es narrar los hechos que caracterizan esa situación, mostrando sus implicaciones y soluciones (Bernal, 2010, p.88).

"En síntesis, enunciar un problema es presentar una descripción general de la situación objeto de estudio". (Bernal, 2010, p.88).

✓ **Formulación del Problema**

- Pregunta General (el título convertido en pregunta)
- Preguntas Específicas: según Bernal (2010), "Las preguntas específicas están orientadas a interrogar sobre aspectos concretos del problema y no al problema en su totalidad, pero que en su conjunto conforman la totalidad (las preguntas específicas son subpreguntas de la pregunta general)". (p.89)

➤ **Objetivos**

- General (pregunta general convertido en objetivo)
 - Objetivos Específicos (preguntas específicas convertidos en objetivos)
- Justificación (para su elaboración se pueden considerar las propuestas de Hernández, Fernández y Baptista (2014), los siguientes aspectos: conveniencia, relevancia social, implicaciones prácticas, valor teórico, utilidad metodológica)
- Delimitación (puede referirse a lo temporal, espacial, temática, etc.).
- Factibilidad o Viabilidad: Responde a qué si es posible la realización de la investigación, se puede mencionar los recursos disponibles
- Esquema o Desarrollo (breve) del Marco Conceptual o Teórico (Desarrollo de los conceptos capitales o la teoría que sustentará la investigación).

- Hipótesis (si la hubiere)
- Definición y operacionalización de las variables (si la hubiere)

c. Diseño Metodológico

- Tipo de estudio (según enfoque y nivel o alcance)
- Área de estudio (pueden ser: Literaria, Pedagógica, Lingüística)
- Universo, población, muestra y muestreo (según área o tipo de investigación)
- Consideraciones Éticas
- Método, técnicas e instrumentos para la recolección de datos
- Procesamiento de datos
- Plan de análisis e interpretación de los datos
- Cronograma de actividades
- Presupuesto
- Bibliografía Básica

Capítulo VII

Presentación del Trabajo Final de Grado y de la Tesis de Posgrado

Artículo 37: Tendrá derecho a la presentación del TFG o Tesis, los estudiantes que hayan obtenido el dictamen favorable del proyecto de investigación y que se encuentre al día con los compromisos académicos y administrativos.

Artículo 38: Cuando el estudiante cuenta con la aprobación del tutor de contenido del informe final de TFG o de la Tesis de Posgrado, debe remitir una nota de solicitud (formulario) de lectura y aprobación dirigida a la Dirección General, acompañado con un ejemplar en anillado del trabajo.

Artículo 39: La Dirección General solicitará al tutor metodológico la lectura y el dictamen de aprobación del trabajo recibido.

Artículo 40: La Dirección General, Resolución mediante determinará los integrantes de la mesa examinadora y el cronograma de defensa del TFG de la Licenciatura, o de la Tesis de Posgrado

Artículo 41: La redacción debe ser un estilo claro, sin apartarse del tema, ni apelar a recursos emocionales, aplicar el parámetro de la cohesión y la coherencia y respetar las reglas gramaticales de la *Real Academia Española*.

Artículo 42: El TFG y la Tesis deben ajustarse a la siguiente estructura:

A. Páginas Preliminares

- Hoja guarda
- **Portada** (Logo, nombre de la institución y de la carrera, título del trabajo, nombre del autor, nombre del tutor (precedido del grado académico), título al cual se aspira, y la descripción, (Trabajo Final de Grado para acceder a la Licenciatura, o Tesis presentada para acceder al título de Maestría), ciudad, año)
- **Página de advertencia:** Parte inferior derecha, sin recuadro.
- **Página de examinadores y de tutor:** Registro de firmas de los integrantes de la mesa examinadora y del tutor, además la calificación o la descripción, aprobado
- **Dedicatoria:** Debe ser breve, sobria y discreta, evitar la expresión de lo emocional y rodeos. (opcional)
- **Agradecimiento:** Igual que la dedicatoria (opcional)
- **Resumen:** Es el contenido esencial de la investigación, hace referencia al planteamiento del problema, la metodología, y los principales hallazgos, todo sintetizado. Debe ser comprensible, sencillo, exacto, informativo y preciso. La extensión del resumen debe tener alrededor de 200 palabras (en todos los casos respetar los límites de 150 a 250 palabras), redactadas de forma corrida en un solo párrafo, sin sangría, utilizando el espacio doble.
- **Índice de contenido:** En la sección se debe indicar cada uno de los temas y sus correspondientes divisiones, señalando la página en la que se encuentra cada una de ellas. Si la información toma más de una página, solo se escribe el número de página en el que inicia la información.
- **Tablas y figuras:** En caso que se utilicen, va en página independiente, con la indicación de las páginas correspondientes.
- **Lista de abreviaturas (si amerita)**
- **Introducción:** Permite tener un panorama claro de la investigación, hace referencia al contenido, problema, objetivos, propósitos, procedimientos metodológicos, dónde se realizó, seguido del capitulo, que consiste en asentar de manera breve las referencias de contenidos de cada capítulo.

B. Capítulo I

1. Marco Introdutorio de la Investigación

1.1. **Tema:** Se plantea de manera general

Ejemplo: La dualidad en la literatura paraguaya

1.2. **Título** Es el desglose del tema, es la especificación.

Ejemplo: La cordura y la locura presentes en los cuentos *Pájaro Mosca* y *Nonato* de Augusto Roa Bastos.

1.3. **Área de estudio:** Hace referencia a la naturaleza u orientación de la investigación y en la Licenciatura en Lengua Española puede ser: Literaria, Lingüística, Pedagógica.

1.4. **Planteamiento del Problema:** Va como título.

1.4.1. **Descripción del problema:** Hace referencia a la situación del problema de investigación.

1.4.2. **Formulación del Problema:** Va como título.

- **Pregunta General:** Se elabora en concordancia al título, es decir el título se convierte en pregunta
- **Preguntas Específicas:** Representan el desglose de la pregunta general, se debe elaborar aproximadamente de tres a cinco de manera puntual y sencilla

1.5. **Objetivos**

1.5.1. **Objetivo General:** Es convertir la pregunta general en objetivo general.

1.5.2. **Objetivos específicos:** Es convertir las preguntas específicas en objetivos específicos

Obs. Los objetivos deben llevar un solo verbo.

1.6. **Justificación**

Consiste en dar razones válidas de la investigación, poner en claro el propósito, además, se tiene que explicar porque es conveniente llevar a cabo el trabajo y cuáles son los posibles beneficios que se derivarán de la misma.

Criterios para la elaboración de la justificación (Hernández, Fernández y Baptista, 2014)

- Conveniencia: ¿Qué tan conveniente es la investigación?, esto es ¿para qué sirve?
- Relevancia social: ¿Qué alcance social tiene?
- Implicaciones Prácticas: ¿Ayudará a resolver problemas prácticos?

- Valor teórico: Con la investigación ¿se llenará algún hueco de conocimiento? ¿Se podrán generalizar los resultados a principios más amplios? ¿la información que se obtenga puede servir para comentar, desarrollar o apoyar una teoría? etc.
- Utilidad metodológica: La investigación, ¿puede ayudar a crear un nuevo instrumento para recolectar o analizar datos?

1.7. **Delimitación:** Consiste en explicar lo que abarca o bien, determinar las fronteras de lo que se investiga.

C. Capítulo II

2. Marco Referencial: Es un título

2.1. **Marco Conceptual:** Hace referencia a los conceptos fundamentales que se utilizan en la investigación, el trabajo no debe ser como un simple glosario sino una elaboración en la que cada sección debe llevar una parte introductoria.

2.2. **Marco Teórico:** Hace referencia a la tarea de analizar y exponer; las teorías, enfoques teóricos, investigaciones y antecedentes en general que guardan relación directa con la investigación. Un marco teórico es una revisión y sustento de todas las investigaciones, antecedentes o resultados existentes sobre un tema en específico; este tipo de escritos sirve como hoja de ruta para desarrollar los argumentos que utilizará en su propio trabajo. El marco teórico no debe limitarse a una revisión o reseña de lo que se ha hecho antes con títulos semejantes, debe ayudar al investigador a incursionarse en el ámbito de la investigación que orienta el trabajo de turno.

Siguiendo a Arias (2012), El marco teórico o marco referencial, es el producto de la revisión documental–bibliográfica, y consiste en una recopilación de ideas, posturas de autores, conceptos y definiciones, que sirven de base a la investigación por realizar. Dicho marco, generalmente, se estructura en tres secciones:

- Antecedentes de la investigación:** Esta sección se refiere a los estudios previos: trabajos y tesis de grado, trabajos de ascenso, artículos e informes científicos relacionados con el problema planteado, es decir, investigaciones realizadas anteriormente y que guardan alguna vinculación con nuestro proyecto, por lo que no deben confundirse con la historia del objeto en cuestión.
- Bases teóricas:** implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar

el problema planteado.

Esta sección puede dividirse en función de los contenidos que integran la temática tratada o de las variables que serán analizadas.

Para elaborar las bases teóricas de la investigación se sugiere considerar los siguientes aspectos:

- Ubicación del problema en un enfoque teórico determinado.
- Relación entre la teoría y el objeto de estudio.
- Posición de distintos autores sobre el tema o problema de investigación.
- Adopción de una postura teórica, la cual debe ser justificada.
- Es muy importante que se realice un análisis o comentario explicativo después de citar textualmente a un autor.

c. **Definición de términos básicos:** consiste en dar el significado preciso y según el contexto a los conceptos principales, expresiones o variables involucradas en el problema y en los objetivos formulados. Según Tamayo (1998), la definición de términos básicos "es la aclaración del sentido en que se utilizan las palabras o conceptos empleados en la identificación y formulación del problema." (p. 78).

2.3. **Marco Contextual:** Se utiliza cuando existe una necesidad de situar el problema como un recurso que posibilite al lector identificar la intención del investigador.

2.4. **Marco Legal:** Referente a la legislación en la que se encuadra la investigación.

2.5. **Marco Histórico:** Es la demarcación de hechos pasados en la que se establece cuáles son las diferentes facetas o evolución del tema en estudio.

2.6. **Marco Curricular:** Cuando la investigación se encuadra dentro del desarrollo de contenido que confiere a la realidad curricular.

Observación: El marco conceptual y el marco teórico son de carácter obligatorio, los otros marcos se aplican, cuando hay necesidad.

D. Capítulo III

3. Diseño Metodológico

3.1. Tipo de investigación

3.1.1. Enfoque: Cualitativo, Cuantitativo, Mixto

3.1.2. Nivel o Alcance: Exploratorio, descriptivo, correlacional, explicativo.

3.2. **Hipótesis** (si hubiere)

3.3. **Universo – Muestra:** Depende de cada área, a modo de ejemplo, en la

literaria, es la descripción de la literatura según la orientación del tema que se investiga en forma general (Universo), y la (s) obra(s) que se analizó específicamente (Muestra).

3.4. **Consideraciones Ética:** El aspecto ético es ineludible en una investigación, que se sintetiza en el hecho de evitar causar daños de cualquier índole, se redacta las orientaciones éticas como compromiso en la investigación. La idea más importante consiste en respetar las ideas de otros autores y evitar el plagio, que viene a ser el acto de presentar las palabras, ideas o imágenes de otro como propias; niega a los autores o creadores de contenido el crédito que les corresponde, así también se debe evitar el autoplagio, que es la presentación como original de un trabajo propio publicado previamente; al igual que el plagio, el autoplagio no es ético.

Además, se debe evitar cualquier tipo de discriminación y sesgos <https://apa.org.es/pautas-principios-generales-para-reducir-el-sesgo/>, se debe utilizar un lenguaje libre de prejuicio.

3.5. **Método, técnicas e instrumentos para la recolección de datos.** La recolección de datos se refiere al uso de una gran diversidad de métodos, técnicas y herramientas que pueden ser utilizadas por el investigador para desarrollar el tema que se eligió. Método puede referirse a una investigación documental bibliográfica, un método deductivo, inductivo, analítico, las técnicas pueden ser; análisis de contenido, matriz de análisis, la entrevistas, la encuesta, el cuestionario, la observación, mientras que el instrumento puede ser; cuadro comparativo, cuadro de relación, cuadro sinóptico, etc.

3.6. **Procedimientos de análisis de datos**

Se consideran para organizar, describir y analizar los datos recogidos con los instrumentos de investigación, son los pasos que se consideran para llevar a cabo la investigación, lo que refiere al análisis, se orienta hacia el hecho de separar en parte el contenido para su mejor comprensión.

E. Capítulo IV

4. Resultados de la Investigación

Presentado en texto expositivo en el que se desarrollan los objetivos específicos adaptado en encabezados, la redacción debe estar reforzada con las citas textuales tomadas

del material u obra de análisis, se puede hacer en forma directa o con la descarga de los contenidos de la matriz de análisis en caso de que se utilice.

Ningún proyecto se considera completo hasta que se presenta el informe final, que necesariamente debe difundido, que, por tanto, es su razón de ser. Se desperdician muchos esfuerzos y recursos cuando los resultados de los trabajos de investigación no son publicados y se cae en repeticiones innecesarias de proyectos ya realizados.

En caso que se realice investigaciones en cuyos resultados se utilizan tablas y figuras, se debe aplicar el formato según Manual de publicaciones APA, Séptima Edición. <https://normas-apa.org/estructura/tablas/> y <https://normas-apa.org/estructura/figuras/>

- **Conclusiones** (se hacen en referencia al nivel de logros de los objetivos).
- **Recomendaciones**
- **Bibliografía o Referencia:** Ver Manual de publicaciones APA, Séptima Edición. <https://normas-apa.org/introduccion/>
- **Anexos:** asentar en orden e indicar fuentes (Matriz de análisis, fotos, ilustraciones, informaciones complementarias, etc.). Señalar fuentes en todos los casos
 - A.
 - B.
 - C.

Capítulo VIII

Normas Metodológicas Para la Elaboración del TFG y de la Tesis

- **Artículo 43:** Para la elaboración del proyecto de investigación, el TFG o la Tesis de Posgrado se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones previstas en el Manual de publicaciones APA, Séptima Edición.
- **Tamaño de hoja:** La configuración del tamaño de página en Word debe ser Tamaño Carta, que tiene las medidas de 21.59 cm x 27.94 cm (equivalente a 8 1/2 x 11 pulgadas). Se debe escribir en una sola carilla de la hoja
- **Márgenes:** El tamaño de los márgenes en formato APA debe ser de 2.54 cm (equivalente a 1 pulgada) de todos los lados. Es decir, debes aplicar un margen de 2,54 cm a la margen superior, inferior, derecha e izquierda.
- **Fuentes:** Times New Román, tamaño 12 o Arial, tamaño 11, notas al pie de páginas tamaño 10, interlineado sencillo. En todos los casos, tinta color negro.

- **Interlineado:** Doble, incluyendo el resumen, todos los capítulos, conclusiones, recomendaciones, referencias (espaciado doble en las referencias y entre referencias), texto de citas, números de tablas y figuras, títulos y subtítulos y en la lista de referencias. No agregar un espacio adicional de párrafo antes o después de los párrafos.
- **Excepciones de Interlineados:** Portada; se puede usar espacio en blanco, sin perder de vista la distribución del contenido en la página de manera proporcionada. En el cuerpo de la tabla y figura puede utilizar interlineado sencillo, 1,5 o doble y doble espacio en el número de la tabla o figura, título y notas.
- **Tablas:** <https://normas-apa.org/estructura/tablas/>
- **Figuras:** <https://normas-apa.org/estructura/figuras/>
- **Citas Textuales:** Cuando la cita tiene menos de 40 palabras se escribe inmersa en el texto, entre comillas y sin cursiva, en caso de que la cita se encuentre en medio de una oración, luego de cerrarla con las comillas, anote inmediatamente la fuente entre paréntesis y continúe con la oración. No emplee ningún otro signo de puntuación después de los paréntesis, a menos que la oración lo requiera, Si la cita aparece al final de una oración, cierre lo citado con comillas, cite la fuente entre paréntesis inmediatamente después de las comillas, y termine con un punto u otra puntuación fuera del paréntesis final. En este enlace se podrá ver las citas con dos o más autores <https://normas-apa.org/citas/citas-con-mas-de-un-autor/> . Las citas de 40 palabras o más se escriben aparte del texto, con sangría, sin comillas, sin cursiva, con mismo tipo y tamaño de fuente y con interlineado doble. Al final de la cita se coloca el punto antes de los datos. <https://normas-apa.org/citas/>
- **Citas de Parafraseo:** En la cita de parafraseo se utilizan las ideas de un autor, pero en palabras propias del escritor. Una paráfrasis reafirma la idea de otro autor en tus propias palabras. Parafrasear te permite resumir y sintetizar información de una o más fuentes, enfocarse en información significativa, comparar y contrastar detalles relevantes. <https://normas-apa.org/citas/cita-de-parafraseo/>
- **Numeración de páginas:** Utilizar la función de numeración de páginas de Word para insertar números de página, debe estar ubicada en la esquina superior derecha. Se inicia con el número 1 en la introducción, las páginas preliminares se enumeran con números romanos (I, II, III). La portada se cuenta como (I) uno romano, pero no se escribe.

- **Títulos y subtítulos**, ver los niveles <https://normas-apa.org/formato/titulos-y-subtitulos/>
- **Alineación y Sangría**: Alineación justificada y aplicar sangría en la primera línea de cada párrafo 1,27 cm desde el margen izquierdo. Puedes utilizar la tecla Tab. o, idealmente, configurar el estilo de párrafos de en Word para lograr la sangría. No se recomienda la utilización de la barra de espacios para conseguir este efecto. La alineación y la sangría presenta excepciones en los siguientes casos: portadas, títulos y subtítulos, cita larga de un solo párrafo, lista de tablas y figuras, las referencias (llevan sangría francesa).
- **Abreviaturas**: ver en <https://normas-apa.org/estilo/abreviaturas/>
- **Comillas**: <https://normas-apa.org/estilo/comillas/>
- **Cursiva**: <https://normas-apa.org/estilo/cursiva/>
- **Números**: Como regla general, se debe usar palabras para expresar números del cero al nueve, y números para expresar los números 10 y superiores. <https://normas-apa.org/estilo/numeros/>
- **Numeración de los capítulos y sus partes**: se debe respetar la secuencia y las relaciones de la información, en la que se podrá utilizar el esquema de numeración. Ej. 1, 1.1,1.1.1. Así también, se podrá usar las letras del alfabeto español, si es necesario.
- **Mayúscula y minúscula**: <https://normas-apa.org/estilo/mayusculas-y-minusculas/>
- **Referencias**: son un listado de materiales (que pueden ser escritos, como libros o páginas web y también audiovisuales, como podcasts y vídeos de YouTube, por ejemplo). Cada fuente que cites en el documento debe aparecer en su lista de referencias; por lo tanto, cada entrada en la lista de referencia debe haber sido citada en su texto. <https://normas-apa.org/referencias/>
- **Bibliografía**: una bibliografía funciona como antecedentes de lectura del autor o como recomendaciones de lecturas adicionales al lector y puede incluir notas descriptivas. Es decir, en una bibliografía puedes incluir trabajos que de alguna manera influenciaron en el texto que escribiste. <https://normas-apa.org/bibliografia/>

➤ **Es importante evitar:**

- El uso de palabras extranjeras cuando existen equivalentes en el idioma español, como también evitar usos de términos o expresiones vulgares o coloquiales

- La utilización de palabras ambiguas
- Las citas muy extensas
- El abuso en la utilización de adjetivos, adverbios y gerundios
- El uso de letras mayúsculas, comillas, cursiva, cuando no corresponden

Capítulo IX

De la Evaluación, mesa examinadora e indicadores

Artículo 44: La Mesa Examinadora la conformará tres profesores designados por Resolución de la Dirección General, uno oficiará de presidente y otros dos, como miembros.

Artículo 45: Los integrantes de la Mesa Examinadora deben estar en conocimiento del contenido del trabajo de investigación con antelación, a fin de garantizar una evaluación objetiva.

Artículo 46: El estudiante debe entregar a la Dirección General dos encuadernaciones del TFG o de la Tesis de Posgrado, con 48 horas de anticipación. Posterior a la defensa, un ejemplar se le devolverá al evaluado y otro se quedará como documento en la biblioteca de la institución.

Artículo 47: Para aprobar, el estudiante debe lograr el 70% (setenta por ciento), como mínimo del promedio de los indicadores del trabajo escrito y la defensa. La nota final será el promedio de calificaciones de los miembros de la mesa examinadora. En el caso de que la calificación sea decimal, a partir de 0,5 se redondeará a la calificación superior, a partir de 2,5.

Artículo 48: En caso de ausencia de uno de los miembros de la Mesa Examinadora, por razones atendibles, se podrá llevar la defensa con la autorización de la Dirección General.

Artículo 49: Para la defensa, el estudiante podrá disponer de los recursos multimedios; proyector, notebook, reproductor de grabaciones, fotografías, de acuerdo a la naturaleza de los temas y la necesidad.

Artículo 50: Las personas que no formen parte de la defensa y de la Mesa Examinadora, podrán participar de la demostración solamente con el consentimiento de todas las partes, una vez iniciada la defensa, no se permitirá el ingreso de ninguna persona hasta la finalización de la misma. Se aclara que los invitados u observadores no podrán en ningún sentido intervenir.

Artículo 51: El estudiante dispondrá de 20 minutos como máximo, para llevar a cabo la defensa, acto seguido, la Mesa Examinadora, en lapso de 10 minutos como límite, planteará

las preguntas o comentarios en caso necesario, posteriormente, el presidente de la Mesa Examinadora, declara cuarto intermedio, en el que el estudiante abandona la sala de presentación, a fin de que los evaluadores puedan consensuar la calificación final, que podrá ser de 1 al 5 para que, finalmente se le pueda convocar de nuevo al estudiante y comunicarle.

Artículo 52: La calificación final quedará asentado en el libro de acta de la Institución, con las firmas de los integrantes de la Mesa Examinadora, como el registro de carácter formal creado para el efecto.

Artículo 53: La decisión final de la Mesa Examinadora, será irrevocable, salvo que incurran en errores técnicos comprobados.

Artículo 54: En el caso que el estudiante repruebe la defensa o estuvo ausente por una razón justificada, la Mesa Examinadora elevará un informe a la Dirección General, con la sugerencia de establecer una nueva fecha, por única vez, para llevar a cabo la defensa.

Artículo 55: En la valoración del TFG y de la Tesis de posgrado se tendrán en cuenta los siguientes indicadores

	Indicadores	PA
	Páginas preliminares	
1	Presenta el documento con los datos completos en la tapa y en la portada	1
2	Presenta las páginas preliminares según formato preestablecido	1
3	Elabora el resumen de manera adecuada	1
4	Elabora la introducción en forma clara con los componentes básicos	1
5	Formula el tema y el título de manera clara y precisa	1
6	Elabora preguntas en forma coherente	1
7	Plantea el problema de manera consistente	
8	Formula objetivos con los infinitivos adecuados y en concordancia con las preguntas	1
9	Elabora la justificación según las orientaciones	1
10	Elabora delimitación en la que considera todos los aspectos	1
11	Presenta el índice con los títulos, subtítulos y la paginación de manera ordenada	1
	Cuerpo del trabajo	
12	Construye el marco conceptual en base a los términos capitales	1
13	Presenta el marco conceptual en orden alfabético	1
14	Presenta conceptos que guardan relación directa con la investigación	1

15	Desarrolla el marco teórico según el propósito de la investigación	1
16	Presenta el marco teórico de manera secuencial y consistente	1
17	Presenta informaciones pertinentes al tema de la investigación	1
18	Formula hipótesis de manera adecuada	1
19	Identifica las variables	1
20	Propone la operacionalización de las variables	1
	Marco Metodológico	
21	Determina el enfoque y el alcance o nivel de la investigación	1
22	Considera el universo y la muestra (según corresponda)	1
23	Especifica los métodos, las técnicas y los instrumentos	1
24	Especifica los procedimientos	1
25	Fundamenta la ética	1
26	Explica tema relacionado al procesamiento de datos	1
	Resultados de la investigación	
27	Presenta informaciones precisas en el resultado de la investigación	1
28	Desarrolla los contenidos de los resultados de manera ordenada	1
29	Presenta resultados según los objetivos específicos planteados	1
30	Elabora conclusión considerando el aspecto global de la investigación.	1
31	Considera la comprobación de la hipótesis	1
32	Elabora conclusiones considerando el nivel de logro de los objetivos	1
	Páginas finales	
33	Elabora recomendaciones relacionadas con el tema y las mismas son viables	1
34	Presenta fuentes bibliográficas acorde a la Norma	1
35	Presenta anexos o apéndice con las citas adecuadas	1
	Aspectos formales	
36	Sigue las orientaciones metodológicas expresadas en el presente manual referente a márgenes, tipos de letras, justificación, paginación, espaciado e interlineado.	1
37	Cumple con las exigencias de tamaño de papel, cantidad de páginas (mínimo 50, máximo aproximado 100, para TFG y 70 y 150 para Tesis de Posgrado), encuadernado.	1
38	Considera las normas ortográficas y gramaticales	1
39	Elabora los párrafos en forma ordenada	1
40	Aplica las citas y parafraseo según Normas	1
	Total, de Puntos del Trabajo Escrito	40

Defensa Oral

	Los Medios Visuales	
1	Utiliza cantidad básica de diapositivas (una idea por visual)	1
2	Utiliza formato adecuado (letra, uso de espacio, claridad)	1
3	Aplica el uso adecuado de las diapositivas durante la exposición	1
4	Presenta recursos que guardan relación con el tema de investigación	1
5	Aplica pertinencia en la presentación (sin apartarse del tema)	1
6	Regula la velocidad, el acento, la pausa como corresponde	1
7	Realiza la presentación de manera amena	1
8	Dispone de los recursos a tiempo (tiene todos los elementos a tiempo)	1
9	Utiliza vocabulario relacionado a la investigación	1
10	Utiliza vestimenta acorde a la situación académica	1
11	Mantiene el contacto visual en dirección al auditorio	1
12	Demuestra solvencia en el desarrollo de la defensa	1
13	Expresa ideas con claridad y de manera precisa.	
14	Demuestra expresiones del cuerpo adecuadas (gestos, actitudes)	1
15	Utiliza la voz en forma adecuada (volumen, evita muletillas)	1
16	Demuestra cortesía y actitud de respeto hacia los examinadores	1
17	Demuestra apertura en caso de observaciones	1
18	Responde las preguntas de manera clara, precisa y coherente	1
19	Demuestra actitud de apertura de rectificar, reconocer y corregir en caso de error	1
20	Expresa una reflexión sobre la investigación realizada	1
Total, de Puntos de la Defensa Oral		20
Total, de Puntos General		60

Capítulo X

Consideraciones Finales

Artículo 56: Los estudiantes que hayan accedido a la Licenciatura o a una Titulación de Posgrado autorizan a IDELGUAP, la divulgación de los contenidos en forma parcial o total, en formato impreso o digital, para fines netamente académicos, investigativos o educativos.

Artículo 57: En IDELGUAP, ningún trabajo que incurra en plagio será tolerada y tratada como investigación.

Artículo 58: Cualquier tema no contemplado en este Manual, podrá ser tratado por la Dirección General, a fin de encontrar una solución, si corresponde.

Artículo 59: El Instituto de Lingüística Guaraní del Paraguay “Prof. Dr. Reinaldo Julián Decoud Larrosa”, Institución Superior en Ciencias Lingüísticas, IDELGUAP, como organismo institucional, que conforma la Casa Central y Filiales se registrará única y exclusivamente en este Manual de Investigación. Cualquier procedimiento que se aparte del mismo no se le dará ningún trámite metodológico ni administrativo.

Artículo 60: Las disposiciones expresadas en este Manual, entra en vigencia a partir de su promulgación y quedan derogadas todas las Normativas anteriores.

Apéndices

Carta de aprobación del tutor de contenido

Formulario 1

Ciudad, fecha

Señor Director General

Instituto Superior en Ciencias Lingüísticas

A través de la presente, manifiesto mi conformidad en asumir el compromiso de llevar adelante la tarea de asesoramiento del trabajo de investigación del/la estudiante de la Licenciatura en Lengua Española (....) o Maestría en Lingüística Aplicada (....), cuyo título es

Al mismo tiempo, me comprometo en respetar y seguir las Normas de la Institución, a fin de que se pueda cumplir con el desarrollo y culminación exitosa del trabajo de investigación.

Firma del tutor:

Aclaración:

Teléfono

Correo

Presentación de tema, título y tutor de TFG y Tesis de Posgrado

Formulario 2

Estudiante:

Cédula de Identidad Policial N°:

Número de contacto:

Correo electrónico:

Tema:

Título:

Tutor propuesto:

Fecha:

.....

Firma y Aclaración

Para uso del Tutor metodológico

Aprobado_

Aprobado con modificación _

Reprobado_

Observaciones y sugerencias

Firma y aclaración del Tutor metodológico

Presentación del Proyecto de TFG y Tesis de Posgrado¹

Formulario 3

Estudiante:

Cédula de Identidad Policial N°:

Número de contacto:

Correo electrónico:

Tema:

Título:

Tutor propuesto:

Fecha:

.....
Firma y Aclaración

Para uso del Tutor metodológico

Aprobado_

Aprobado con modificación _

Reprobado_

Observaciones y sugerencias

Firma y aclaración del Tutor metodológico

Anexar el proyecto

¹ Tiene como requisito la aprobación de tema, título y tutor

Presentación del TFG o Tesis de Posgrado²

Formulario 4

Estudiante:

Cédula de Identidad Policial N°:

Número de contacto:

Correo electrónico:

Tema:

Título:

Tutor propuesto:

Fecha:

.....
Firma y Aclaración

Para uso del Tutor metodológico

Aprobado_

Aprobado con modificación _

Reprobado_

Observaciones y sugerencias

Firma y aclaración del Tutor metodológico

² Tiene como requisito la aprobación del proyecto

Anexar el TFG o la Tesis

Referencias

- American Psychological Association. (2018). Traducido al Español (Traductor Google) https://apastyle-apa-org.translate.google/?x_tr_sl=en&x_tr_tl=es&x_tr_hl=es-419&x_tr_pto=sc
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. 6ta. Fideas G. Arias Odón.
- Bernal Torres, C. A. (2010). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Bogotá: Pearson.
- Pineda, E. B. E. L. de Alvarado y F. Hernández de Canales. (2002). *Metodología de la Investigación*. (2da Ed). Washington: Organización Panamericana de la Salud.
- Guías prácticas y destacadas de la APA en español (2024) <https://apa.org.es/>
- Hernández, Fernández y Baptista (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). Ciudad de México: Mc Graw-Hill.
- Sánchez, C. (2029). *Normas APA en Español*. <https://normas-apa.org/introduccion/normas-apa-en-espanol/>
- Unesco. (2018). Tesauro de la UNESCO. <http://vocabularies.unesco.org/browser/thesaurus/es/>
- Tesis y Master. <https://tesisymasters.com.co/trabajo-final-de-grado-tfg/>
- Universidad La Salle Victoria [https://www.lasallevictoria.edu.mx/descargas/alumnos/Manual de Tesis y Trabajos de Inv.pdf](https://www.lasallevictoria.edu.mx/descargas/alumnos/Manual_de_Tesis_y_Trabajos_de_Inv.pdf)
- Viera, P. A. (2018). Ética e investigación. *Revista Boletín Redipe*, 7(2), 122-149. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/434/430>
- Espinoza, D. M. (2019). Consideraciones éticas en el proceso de una publicación científica. *Revista Médica Clínica Las Condes*, 30(3), 226-230. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864019300380>